

8/2014

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

ASISTENTES

Sr. Alcalde- Presidente.-

D. Jorge Sánchez Cabrera

Sras/Sres. Concejales/es.-

D. Jose Maria Alonso Morales

D. Alejandro Casares Cuesta

D. Jose Antonio Contreras Parody

D. Salvador Alonso Sánchez

Dña Carmen Adoración Martínez Segovia.

D. Juan Francisco Muñoz Gonzalez

Dña Maria del Carmen Gonzalez Gonzalez.

Dña Maria Elvira Ramirez Lujan

D. Gustavo Luis Rodriguez Ferrer

Dña Olvido de la Rosa Baena

Dña Sara Martin Garcia

Sr. Secretario.-

D. Manuel Vela de la Torre

Sr. Interventor .-

D. Fernando Peláez Cervantes

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cúllar Vega , a 26 de junio de dos mil catorce .

Debidamente convocados y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Sánchez Cabrera , las Sras y Sres Concejales y Concejales expresados al margen , que integran el quórum necesario para la celebración de la sesión con carácter ordinario y público.

Siendo las veintiuna horas diez minutos la presidencia declaró abierto el acto.

Antes de iniciar la sesión se procede por los asistentes al Pleno a mantener un minuto de silencio en memoria de las mujeres víctimas de la violencia de género desde la sesión anterior.

No asiste con excusa la Sra. Concejala Dña Maria Asunción Pérez Cotarelo.

ORDEN DEL DIA.-

1º.- ACTA ANTERIOR.-

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la finalidad de este punto , cual es, aprobar , si procede el borrador del Acta del Pleno anterior , 5/14 , de 30 de mayo de 2014, manifiesta que pueden presentarse las rectificaciones al borrador de dicha acta por cualquier miembro de la Corporación que lo solicite.

No se presentan rectificaciones al acta.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad aprobar con doce votos favorables el borrador quedando el acta en los términos en que ha resultado redactada.

2º.- DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES.-

Por el Sr. Secretario , de orden del Sr. Alcalde , se da cuenta de las siguientes disposiciones y comunicaciones que afectan a la administración local , listado que se ha repartido con la convocatoria siendo de interés su conocimiento por la Corporación:

En el Boletín Oficial del Estado:

- N º 148 de 19 de junio de 2014 , se publica la Ley Organica 3/2014 , de 18 de junio , por la que se hace efectiva la abdicación de Su Majestad del Rey Don Juan Carlos I de Borbón.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía:

- N º 101 de 28 de mayo de 2014 , se publica el Decreto-ley 7/2014 , de 20 de mayo, de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía, por la que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

- N º 106 de 4 de junio de 2014 , se publica la Orden de 28 de mayo de 2014 de la Consejería de Igualdad , Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el ejercicio 2014.

- N º 113 de 13 de junio de 2014 , se publica el Decreto.Ley 8/2014 de 10 de junio de 2014 de la Consejería de Igualdad , Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada :

- N º 105 , de 5 de junio de 2014, se publica edicto de Ayuntamiento de Cúllar Vega sobre aprobación definitiva del Presupuesto para 2014.

- N º 114 , de 18 de junio de 2014, se publica edicto del Consorcio de Transporte Metropolitano Area de Granada sobre Cuenta general para ejercicio 2013.

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA .-

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de orden del Sr. Alcalde , y mediante traslado de la relación de las siguientes Resoluciones de la Presidencia, o sus delegaciones, a los efectos de control y fiscalización por el Pleno.

- Decreto de la Alcaldesa en funciones de 2 de junio de 2014 , aprobando relación de 13 liquidaciones de IIVTNU (Plusvalía) , por un total de 7.691,14 €
- Decreto de la Alcaldesa en funciones de 2 de junio de 2014 , aprobando solicitud previo informe favorable de la policía local sobre vado expte 7/14 y 8/14.

- Decreto de la Alcaldesa en funciones de 2 de junio de 2014 , aprobando relación de facturas F/28/14 , por un total de 17.736,24 €
- Decreto de la Alcaldesa en funciones de 2 de junio de 2014 , aprobando , la concesión a solicitante de 1 nichos en el Cementerio municipal nº 63 Bl 4 Patio 2º.
- Decreto de la Alcaldesa en funciones de 3 de junio de 2014 , aprobando a solicitud de interesado vado expte 7/2008 (ampliación).
- Resolución de la Alcaldesa en funciones de 6 de junio de 2014 , aprobando modificación de crédito de su competencia expte Generación de créditos 15/14 , por un total de 67.938,00 € con alta en ingresos de dicha cantidad en partida 45000 y alta en partidas de gastos 161.61119,161.61120,150.61117 y 150.61118.
- Decreto de la Alcaldesa en funciones de 6 de junio de 2014 , aprobando relación de facturas F/29/14 , por un total de 3.099,82 €
- Decreto de la Alcaldesa en funciones de 11 de junio de 2014 , convocando Pleno relacionado y para la elección de Alcalde para el día 14 de junio de 2014.
- Decreto de la Alcaldía de 16 de junio de 2014 , convocando Pleno extraordinario para el día 18 de junio de 2014.
- Resolución de la Alcaldía de 16 de junio de 2014 , aprobando modificación de crédito de su competencia expte Incorporación de créditos 3/14 , por un total de 2.665.205,62 € con alta en ingresos de dicha cantidad en partida 870.10 y altas en partidas de gastos 150.60904, 150.60905, 151.60910, 151.60908, 151.60916, 151.68000, 231.22610, 232.22608, 321.60903, 321.61986, 330.61966, 340.60905, 340.60918, 924.61911 y 924.62501.
- Decreto de la Alcaldía de 17 de junio de 2014 , aprobando compensación entre deuda al Ayuntamiento y pagos pendientes por el Ayuntamiento con informe favorable de Intervención de 17-6-14 por 540,33 €
- Resolución de la Alcaldía de 17 de junio de 2014 , aprobando modificación de crédito de su competencia expte Generación de créditos 16/14 , por un total de 28.947,90 € con alta en ingresos de dicha cantidad en partida 46101 y alta en partidas de gastos 231.13100 y 231.16000.
- Decreto de la Alcaldía de 17 de junio de 2014 , aprobando relación de facturas F/32/14 , por un total de 9.451,35 €
- Decreto de la Alcaldía de 17 de junio de 2014 , aprobando relación de facturas F/31/14 , por un total de 13.828,07 €

4º.- APROBACIÓN OBRA PFEA ORDINARIO 2014 . RATIFICACION DE RESOLUCION DE LA ALCALDIA.-

Dada cuenta del proyecto de acuerdo tramitado a fin de ratificar la Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de mayo de 2014 referido a Obras del PFEA Ordinario de 2014, que ha sido informado favorablemente por la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo, Mantenimiento, Obras Publicas e Innovación de fecha 23 de junio de 2014.

Por el Sr. Casares Cuesta, Concejal Delegado de Urbanismo , Mantenimiento, Obras Publicas e Innovación se expone el contenido y finalidad del presente acuerdo y las aportaciones de las distintas administraciones al mismo.

El Sr. Muñoz Gonzalez, portavoz accidental del Grupo municipal de IULV-CA, considera que es bueno adecentar ese parque infantil que es muy utilizado por los vecinos del Ventorrillo.

El Sr. Alonso Sanchez, portavoz del Grupo municipal del PP se muestra favorable a la propuesta. También interviene el Sr. Contreras Parody, Concejal del Grupo municipal del PP que se refiere al fuerte olor a goma como de amianto que producen los parques infantiles renovados recientemente, y pide que se investigue y aclare esto, y los efectos que pueden tener, y que puede deberse a las altas temperaturas que se da en el Barrio de los Cuarenta. Pide estudiar eso e informarse sobre ello.

El Sr. Casares Cuesta le responde que es la primera noticia que tiene sobre esto, y que se interesará por ello y lo comentará con algún técnico entendido en esta materia.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad con doce votos favorables:

Primero.- Ratificar la Resolución de la Alcaldía de 30 de mayo de 2014 siguiente:
RESOLUCION.-

Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios, PROGRAMA DE FOMENTO Y EMPLEO AGRARIO 2014 ASIGNACION ORDINARIA, en base a la colaboración del SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Técnico Municipal.

Resuelvo dentro de mis competencias :

1º.-Aprobar la Memoria redactada por el Técnico Municipal, así como su realización por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo, la Memoria que queda afecta al PROGRAMA FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO es la siguiente:

- ORDENACION Y MEJORA DE PARQUE INFANTIL EN CAMINO DE LAS GALERAS, ESQUINA CALLE VIOLETA.

2º.- Solicitar del SPEE, como subvención a fondo perdido 18.670,00 Euros, para financiar costes salariales derivados de la contratación de la mano de obra.

3º.- Autorizar al Sr Alcalde para realizar cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichos servicios con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras y servicios, para solicitar una subvención a fondo perdido por un importe de 7.468,00 Euros con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

4º.- Someter la presente Resolución que se aprueba por urgencia a la próxima sesión plenaria ordinaria para su ratificación si procediera.

Segundo.- Remitir este acuerdo al SPEE para que surta sus efectos correspondientes.

5º.- ELECCION DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.-

Dada cuenta del expediente tramitado para la designación de Juez de Paz Sustituto de Cúllar Vega por terminación del periodo electivo de la anterior Juez de Paz Sustituta de Cúllar Vega.

Visto el escrito remitido por el Sr. Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con fecha 30 de abril de 2014 , y que la convocatoria ha sido publicada en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, del Juzgado de Paz de Cúllar Vega y Juzgado de 1ª Instancia de Santa Fé , así como en el B.O. de la Provincia numero 88 de fecha 13 de mayo de 2014 .

Vistas que se han presentado las solicitudes siguientes :

- D. Rafael Fernandez Carmona. Rgtró entrada 1820 el 16 de mayo de 2014.
- Dña Maria Teresa Oliva Muela . Rgtró entrada 2234 el 17 de junio de 2014.

Sometido el punto a deliberación por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Mantenimiento, Obras Publicas e Innovación de fecha 23 de junio de 2014 según la cual habiéndose presentado dos solicitudes y por la Comisión en su dictamen se propone la elección a D. Rafael Fernandez Carmona.

Por la Sra. Ramirez Lujan , portavoz del Grupo municipal del PSOE, su grupo propone que se elija al Sr. Fernandez Carmona , ya que se ha presentado también al anterior proceso de juez titular y aunque no se requieren criterios objetivos su perfil que recoge en su instancia se adapta mejor al puesto.

Por el Sr. Muñoz Gonzalez , portavoz en esta sesión del Grupo municipal de IULVCA, se manifiesta la postura favorable de su grupo a la elección.

El Sr Alonso Sanchez, portavoz del Grupo municipal del PP expresa que su grupo se va abstener ya que no se conoce como son los demás aspirantes y habría que hacer una selección sin chocar con la ley para tener un conocimiento mas claro de lo que se acuerda.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la propuesta de acuerdo y seguidamente el Pleno con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de derecho que componen la Corporación Municipal, con 7 votos favorables de las Sras y Sres Concejales y Concejales de los Grupos municipales de PSOE (6 votos) y el Grupo municipal de IULV-CA (1 voto), y cinco abstenciones (5 abstenciones) de las Sras y Sres Concejales y Concejales del Grupo municipal del PP, acuerda :

Primero.- Proponer a D. Rafael Fernandez Carmona , como Juez/a de Paz Sustituto de Cúllar Vega, con los siguientes datos :

- Domicilio: C/ La Vega, 13 , de Cúllar Vega (Granada).
- DNI.- 24290147 P.
- Profesion u oficio: Policia (Brigada Provincial de Policia Judicial), del Cuerpo Nacional del Policia en 2ª Actividad, treinta y tres años de experiencia en Policia Judicial y con total disponibilidad.

Se ha aceptado por el Sr. D. Rafael Fernandez Carmona , dicho cargo , respecto a su posible nombramiento para el mismo , en la solicitud de 16 de mayo de 2014.

Segundo.- Notificar este acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos.

Tercero .- Remitir este acuerdo a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia para que surta los efectos correspondientes por conducto del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción o Juzgado Decano de Santa Fé (Granada).

6º.- ADJUDICACION DE CONTRATO DE OBRA DE ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL.-

Dada cuenta del expediente que se tramita para la adjudicación del el contrato de obra de construcción de una Escuela Infantil Municipal .

Visto que el Pleno en acuerdo de fecha de 30 de mayo de 2014 , se ha procedido a admitir la proposición más ventajosa, y que se ha requerido a dicho licitador para que presente la documentación a la que se refiere la clausula 11 del Pliego de Clausulas Particulares.

Visto que LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S.L., ha constituido la garantía definitiva por importe de 23.055,00 Euros , mediante Póliza de seguro de caución de la Compañía Española de Seguros de Credito a la Exportación SA Compañía de Seguros y Reaseguros y ha presentado los demás documentos justificativos exigidos en el Pliego de clausulas administrativas.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el art. 151.4 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Publico, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo, Mantenimiento, Obras Publicas e Innovación de fecha 23 de junio de 2013.

Sometido a deliberación el Sr. Casares Cuesta, Concejal Delegado de Urbanismo informa sobre el punto del orden del dia indicando que en anterior acuerdo se realizaba una adjudicación provisionalmente y habiendo presentado el aval y certificaciones de estar al corriente en obligaciones tributarias y seguridad social lo procedente es realizar definitivamente la adjudicación del contrato.

Por el Sr. Muñoz Gonzalez , Concejal portavoz del Grupo de IULVCA manifiesta la postura de su grupo a aprobar favorablemente la propuesta.

El Sr. Alonso Sanchez, Concejal Portavoz del Grupo municipal del PP. expone que su grupo se abstendrá como viene manteniendo en este tema y de acuerdo con los argumentos que se han venido expresando en los mismos.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la propuesta y seguidamente el Pleno por mayoría con 7 votos favorables de las Sras y Sres Concejales y Concejales de los Grupos municipales de PSOE (6 votos) y del Grupo municipal de IULV-CA (1 voto), y 5 abstenciones de las Sras y Sres Concejales y Concejales del Grupo municipal del PP (5 abstenciones) acuerda :

Primero.- Adjudicar a D. Leonardo Jurado Rodriguez , representante de LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S.L. , , CIF B-04683124, el contrato de obras expte 2/2014 , para construir una Escuela Infantil Municipal , con los criterios recogidos en el Anexo I y III de los Pliegos de clausulas administrativa, al ser la oferta más valorada por la Mesa de contratación con una puntuación de 98,65 puntos y que ofrece un precio de 461.117,67 € sin IVA siendo el IVA 96.834,71 € el precio total es 557.952,38 €

Segundo.- Disponer el gasto con cargo a la partida 321.61986 presupuesto vigente de gastos.

Tercero.- Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios .

Cuarto.- Notificar a D Leonardo Jurado Rodriguez , representante LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S.L. , adjudicatario del contrato la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar conforme a lo establecido en la clausula 11ª Pliego de clausulas administrativas en el plazo de quince días desde la notificación de este acuerdo.

Quinto.- Publicar la formalización del contrato de obras en el Perfil de contratante y publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada .

Sexto.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Sr Alonso Sanchez , portavoz del Grupo municipal del PP se pregunta al Sr. Secretario por el motivo de que las Comisiones Informativas se numeren desde la uno en adelante. El Sr. Secretario le informa que al tratarse de que hay nuevo Alcalde distinto del anterior y siendo él quien delega habiendo habido en todas cambio de miembros y de contenido lo correcto es empezar de nuevo la numeración de las

convocatorias ya que son comisiones distintas de las anteriores, y lo mismo sucede con la Junta de Gobierno Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se da por terminada la sesión a siendo las veintiuna horas dieciocho minutos de lo que como Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario